



## VALORACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS: “Suministro de 4 vehículos Diesel tipo furgón para EMUASA”

### 1. ANTECEDENTES

EMUASA gestiona las redes de distribución de agua, así como las redes de alcantarillado y las infraestructuras de tratamiento de aguas (EDAR y ETAP). Estas redes e infraestructuras se encuentran dispersas por todo el municipio, y se han de conservar con unos altos estándares de calidad de servicio que EMUASA presta a los ciudadanos de Murcia. Para conseguirlo es crucial el mantenimiento de las mismas y esto conlleva la necesidad de desplazamientos del personal, para lo cual se cuenta con una amplia flota de vehículos que anualmente se renueva.

EMUASA ha procedido a la licitación pública, habiéndose establecido en el correspondiente “PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” los criterios de valoración que han de aplicarse a los licitadores concurrentes, a los efectos de su baremación y selección de las empresas adjudicatarias.

### 2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El Objeto del presente estudio “técnico - económico” es puntuar, de acuerdo con las bases de la licitación, las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas licitantes. El objeto de este informe es:

- Compra de 4 furgones diesel tipo combi por un importe máximo de 75.360 €

### 3. PROPUESTAS ADMITIDAS

Las proposiciones admitidas son:

Nº	EMPRESAS PRESENTADAS
1	Levantina 2000 de Automoción S.A.

(Sólo se ha presentado una empresa).

Una vez realizado el estudio técnico y económico de las distintas propuestas recibidas, se comprueba que las propuestas recibidas cumplen con los requisitos técnicos y económicos especificados en el Pliego.

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICOS

Los criterios de evaluación son los indicados en las bases de la licitación, esto es, se valorarán los criterios técnicos y económicos de las propuestas presentadas.

La puntuación máxima asignada a cada uno de los ámbitos es:



- Evaluación Económica: hasta 51 puntos.
- Evaluación Técnica: hasta 49 puntos.

#### 4.1 CRITERIOS TÉCNICOS

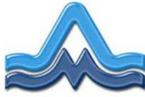
Los criterios utilizados para realizar la valoración técnica son:

Criterio valorable	Puntuación máxima
Garantía	16
Equipamiento	25
Potencia del motor	8
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

1. **Garantía:** Se valorará con un máximo de hasta 16 puntos.
2. **Equipamiento:** Se valorarán una serie de aspectos relacionados con el equipamiento del vehículo, conforme a la tabla siguiente, con un total de 25 puntos.

Nº	Descripción	Valoración
1	Columna dirección ajustable en altura y profundidad	1
2	Reposacabezas traseros	1
3	Encendido automático de luz de cruce	1
4	Control automático de luz de carretera	1
5	Faros antiniebla delanteros	1
6	Sensor delantero de aparcamiento	2
7	Programador automático de velocidad	1
8	Climatizador automático	3
9	Sistema de reconocimiento de señales	3
10	Sistema de detección de ángulo muerto	4
11	Sistema de advertencia de cambio involuntario de carril	1
12	Sistema de detección de obstáculos con frenada automática (seguridad pre-colisión)	2
13	Sensor de lluvia	1
14	Sensor de presión de neumáticos	1
15	Llantas de aleación	2
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

3. **Potencia del motor:** Se valorará con un total de 8 puntos.



## 4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS

Los criterios utilizados para la valoración económica son:

	Puntuación máxima
Valoración de la oferta económica de los vehículos nuevos	41
Valoración de la oferta económica de los vehículos sustituidos	10
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

### 1. Valoración de la oferta económica de los vehículos nuevos:

La puntuación de cada oferta ( $P_x$ ) se obtendrá, mediante la función de valoración que a continuación se define: Se trata de una función que puntúa, dependiendo del valor de la variable "baja":  $B_x$  (%).

La ecuación para obtener la puntuación de una oferta es:

$$P_x = 41 * \left[ 1 - \left[ \frac{B_x - B_{Lim}}{B_{Lim}} \right]^2 \right]^{10/7}$$

Donde la descripción de cada uno de los términos es la siguiente:

$P_x$  : Puntuación que se otorga a la oferta económica ( $IOf_x$ ) de la empresa licitante X La Puntuación que se obtiene de la formula se redondeará al segundo decimal

**41**: Factor multiplicador que en este caso es la máxima puntuación ( $P_{Max}$ ) asignada para este criterio económico (41 puntos).

$B_x$  : Baja correspondiente a la oferta del licitador X, conforme a la fórmula siguiente:

$$B_x (\%) = 100 * \left[ \frac{IOf_{Max} - IOf_x}{IOf_{Max}} \right]$$

Siendo:

➤  $IOf_{Max}$  (€): "Importe máximo de la Oferta Económica" ( $IOf_{Max}$ ) (expresado en €, se redondeará al segundo decimal) que en la Tabla nº 1 se especifica ("N") y que se define en el apartado 5.1.

➤  $IOf_x$  (€): "Importe de la Oferta Económica" (expresado en €, se redondeará al segundo decimal) que presenta la empresa licitante X.

$B_{Lim}$  (%) Baja "Límite" (expresada en porcentaje %) es la baja que corresponde con la oferta económica más ventajosa, es decir la máxima baja de las ofertas que han presentado los licitantes, a esta baja "Límite" ( $B_{Lim}$  (%)) se le asigna la máxima puntuación ( $P_{Max}=41$  puntos) Se redondeará al segundo decimal.



## 2. Valoración de la oferta económica de los vehículos sustituidos

La valoración económica del precio ofertado por los licitadores para la compra de los vehículos sustituidos propiedad de EMUASA, se realizará como a continuación se indica:

El licitador está obligado a ofertar precio para todos y cada uno de los vehículos sustituidos "j" del lote "N" definido en este pliego técnico ( $IVS_j$ ) y si resultase adjudicatario se compromete a respetar dichos precios si algún trabajador de EMUASA se interesase por la compra de alguno de dichos vehículos "j", aplicándole como máximo un incremento, por gastos de gestoría, de 400 € al precio ofertado ( $IVS_j$ ).

Obtenido el valor del " $IVS_{XN}$ ", que resultará de la suma de las ofertas realizadas para cada uno de los vehículos sustituidos del mismo lote, las ofertas se puntuarán conforme los siguientes criterios de ponderación:

- A la oferta económicamente más ventajosa ( $IVS_{máxN}$ ), esto es, la oferta con mayor valor de  $IVS_{XN}$ , se le asignarán 10 puntos.
- El resto de proposiciones se valorará de la siguiente forma:

$$Y_{p2} = 10 * \frac{IVS_{XN}}{IVS_{máxN}}$$

Se utiliza la siguiente nomenclatura:

- $IVS_{XN}$  Importe de la oferta económica que realiza el licitador X, por la compra de los vehículos sustituidos propiedad de EMUASA, para el Lote "N" IVA no incluido.
- $IVS_{máxN}$  Mayor Importe de los Vehículos de Sustitución del lote "N", de entre los ofertados por los licitadores presentados

## 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS

### 5.1 Evaluación TÉCNICA

La puntuación obtenida aplicando los criterios técnicos anteriormente mencionados, es la que se indica a continuación:

Criterios técnicos valorados	Puntuación máxima	Puntuación obtenida por: Levantina 2000
Garantía: Ver detalle en anexo I	16	0
Equipamiento: Ver detalle en anexo I	25	16
Potencia del motor: Ver detalle en anexo I	8	0
<b>SUBTOTAL =</b>	<b>49</b>	<b>16</b>



## 5.2 Evaluación ECONÓMICA

### 1. Valoración de la oferta económica de los vehículos nuevos:

Los "Importes de la Oferta" económica ("IOf<sub>x</sub>") son los siguientes:

- "IOf<sub>x</sub>" de la empresa Levantina 2000 de Automoción S.A. = 61.060 €

Tabla de precios ofertados para vehículos nuevos por Levantina 2000:

	Marca/Modelo	Precio(€)	CRO <sub>i</sub>	IOf <sub>x1</sub> (€)=Precio + 3.CRO
Vehículo <sub>1</sub>	Citroën Berlingo 100CV TM 100 años	14.710	185	
Vehículo <sub>2</sub>	Citroën Berlingo 100CV TM 100 años	14.710	185	
Vehículo <sub>3</sub>	Citroën Berlingo 100CV TM 100 años	14.710	185	
Vehículo <sub>4</sub>	Citroën Berlingo 100CV TM 100 años	14.710	185	
		<b>58.840</b>	<b>740</b>	<b>61.060</b>

Se constata que en la oferta recibida el precio ofertado (61.060 €) **NO supera el importe máximo establecido (IOf<sub>max1</sub>) que era de = 75.360 €**

Al aplicar los criterios establecidos para la valoración económica, se obtiene:

Criterio económico valorado	Puntuación máxima	Levantina 2000
"Importes de la Oferta" económica ("IOf <sub>x</sub> ")	41	41

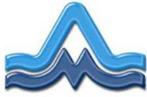
### 2. Valoración de la oferta económica de los vehículos usados:

Los precios ofertados por los licitadores para la compra de los vehículos sustituidos propiedad de EMUASA son los siguientes:

- "IVS<sub>xN</sub>" de la empresa Levantina 2000 = 8.849 €

Tabla de precios ofertados para vehículos sustituidos por Levantina 2000:

	Matrícula VS <sub>j</sub>	IVS <sub>j</sub> (€)
Vehículo <sub>1</sub>	0922 - FGP	1.074
Vehículo <sub>2</sub>	5036 - HGN	1.900
Vehículo <sub>3</sub>	9699 - GJW	991
Vehículo <sub>4</sub>	5032 - HGN	1.818
Vehículo <sub>5</sub>	6375 - GKH	3.066
		<b>8.849</b>



Al aplicar los criterios establecidos para la valoración económica, se obtiene:

<b>Criterio económico valorado</b>	<b>Puntuación máxima (Yp)</b>	<b>Levantina 2000</b>
Suma de los importes de los vehículos sustituidos	10	10

## 6. RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICO-ECONÓMICA

Se presenta la puntuación global por empresa licitante en la tabla siguiente:

<b>Criterios valorados</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Levantina 2000</b>
<b>Criterios técnicos</b>	49	16
<b>Criterios económicos</b>	51	51
<b>TOTAL =</b>	<b>100</b>	<b>67</b>

## 7. CONCLUSIÓN

Tras el estudio de las ofertas y una vez analizada tanto la documentación técnica como la económica y de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la licitación se concluye que:

- **La empresa Levantina 2000 de Automoción S.A.** alcanza una valoración global de 67 puntos. Es la empresa con mayor puntuación y por tanto la que se propone para la firma del contrato para el suministro de:

Compra de cuatro (4) vehículos diesel tipo furgón combi:

Marca Citroën, Modelo Berlingo 100 CV TM 100 años

En Murcia, a 16 de septiembre de 2020

Fdo. Simón Nevado  
Director de Área



## 8. ANEXO I: DETALLE DE VALORACIONES

### 8.1.- VALORACION DEL EQUIPAMIENTO

Criterio	Equipamiento	Valoración	Levantina	Puntos Levantina
Nº	Descripción	Valoración		
1	Columna dirección ajustable en altura y profundidad	1	Sí	1
2	Reposacabezas traseros	1	Sí	1
3	Encendido automático de luz de cruce	1	Sí	1
4	Control automático de luz de carretera	1	No	0
5	Faros antiniebla delanteros	1	Sí	1
6	Sensor delantero de aparcamiento	2	No	0
7	Programador automático de velocidad	1	Sí	1
8	Climatizador automático	3	Sí	3
9	Sistema de reconocimiento de señales	3	Sí	3
10	Sistema de detección de ángulo muerto	4	No	0
11	Sistema de advertencia de cambio involuntario de carril	1	Sí	1
12	Sistema de detección de obstáculos con frenada automática	2	No	0
13	Sensor de lluvia	1	Sí	1
14	Sensor de presión de neumáticos	1	Sí	1
15	Llantas de aleación	2	Sí	2
16				
17				
18				
19				
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>		<b>16</b>

### 8.2.- VALORACION DE LA GARANTIA

TRAMO :	A	B	C	Levantina
Meses de garantía:	Hasta 24 meses	Más de 24, hasta 84 meses	Superior a 84 meses	
Puntuación garantía	0	$X_g = (16/60) * (X_g - 24)$	9	0

### 8.3.- VALORACIÓN DE LA POTENCIA DEL MOTOR

	Potencia (CV)	Levantina
Levantina		0